Sistema pensional colombiano: descripción, tendencias demográficas y análisis macroeconómico

Número:
96
DOI:
https://doi.org/10.32468/espe.96
Publicado:
Viernes, 4 Septiembre 2020
Cordinador(a/es):
Julian A. Parra-Polania[a]
Coautores:
Fernando Arias-Rodríguez[a],
Jesús Bejarano[a],
Martha López[a],
Juan J. Ospina-Tejeiro[a],
Julio Enrique Romero-Prieto[e],
Eduardo Sarmiento[e]
Ver más
[a]Banco de la República, Colombia
[e]Externo
Clasificación JEL:
H55, J11, J26, E60, C68, E20
Palabras clave:
Pensiones, Análisis macroeconómico, Cobertura
Descargar documento

Lo más reciente

Settlement liquidity in the Colombian large-value payment system: the role of reserve requirements
Fredy Gamboa-Estrada, Freddy Cepeda-López, Javier Iván Miguélez-Márquez
Geopolitical risk and emerging market sovereign risk premia
Fredy Gamboa-Estrada, José Vicente Romero
Assessing the effects of recent provisioning rules on consumer credit allocation in Colombia
Fredy Gamboa-Estrada, Diego Cuesta, Camilo Sanchez-Quinto
Otras Publicaciones

Resumen

El sistema pensional colombiano está compuesto principalmente por dos regímenes alternativos, uno público de reparto, administrado por Colpensiones, y uno de ahorro

individual, en donde hay varias administradoras privadas. Existen también unos regímenes especiales, algunos plenamente vigentes y otros en proceso gradual de desaparición. **El presente artículo contribuye al análisis del estado actual y el posible panorama futuro de ese sistema mediante tres tipos de análisis**: (i) la descripción y caracterización de su estado actual, (ii) el estudio de las tendencias demográficas del país, y (iii) el análisis macroeconómico de la evolución y el efecto de los dos regímenes principales.

El artículo está desarrollado en tres secciones. **La primera hace una descripción del sistema** presentando cifras relacionadas con, entre otras características, cobertura, tasas de fidelidad, traslados, impacto sobre las finanzas públicas y programas paralelos (‘Colombia Mayor’ y ‘Beneficios Económicos Periódicos’ -BEPS). En esta sección se muestra, por ejemplo, que aunque la cobertura pensional ha crecido un poco en los últimos años, sigue siendo baja: con datos a 2019, menos de la cuarta parte de los adultos mayores del país logran obtener una pensión. Por otro lado, aunque la cantidad de afiliados al sistema ha crecido bastante, la proporción de los afiliados que cotizan con cierta regularidad, lo que se conoce como la “tasa de fidelidad”, es muy baja, menor al 40%. A su vez, de ese total de cotizantes regulares solo el 60% alcanza a cumplir los requisitos para pensionarse. A pesar de la baja cobertura del sistema, las transferencias anuales que hace el gobierno nacional para financiar las mesadas que pagan Colpensiones y los regímenes especiales han representado alrededor de 3,5% del PIB.

La segunda sección se enfoca en el estudio de las tendencias demográficas relevantes para el análisis de la evolución del sistema pensional colombiano. A partir de una revisión de múltiples fuentes de estadísticas vitales y migratorias desde principios del siglo XX, se hacen estimaciones históricas y se construyen proyecciones de población total, distribución de la población por edades, esperanza de vida laboral, probabilidad de retiro y duración de la vida en retiro.

Los resultados de la segunda sección proyectan un envejecimiento de la población colombiana. Un ejemplo de ello es que hoy en día la mitad de la población es menor de 30 años y solo el 12% es mayor de 60 años. Para 2060, se proyecta que el 36% será menor de 30 años mientras que casi el 30% será mayor de 60. Otro resultado, en la misma dirección, muestra que una persona que hoy en día alcanza los 60 años, espera vivir en promedio hasta los 83 años. Para 2050, una persona de 60 años esperará vivir en promedio hasta los 86 años. Actualmente hay alrededor de 4,5 personas en edad de trabajar por cada persona en edad de pensión; para 2050 esa cifra se habrá reducido a 2, si se mantienen las mismas edades de jubilación.

> **El mensaje principal del modelo es recordarnos que la estructura del sistema pensional no afecta únicamente las pensiones sino también variables macroeconómicas como el ahorro, la productividad del trabajo, los salarios y en últimas el bienestar social del país.**

En la tercera sección se estudia, usando un modelo macroeconómico, cómo los dos regímenes principales y algunas posibles reformas (paramétricas) podrían afectar

Variables agregadas como el consumo, la inversión, los impuestos, los salarios y las tasas de interés. Por supuesto es importante advertir que este, como cualquier modelo económico, se basa en unos supuestos y no pretende abarcar todos los elementos de la realidad pensional. Por ejemplo, el modelo no hace análisis del caso de aquellos que no cumplen los requisitos de pensión o que recurren a la garantía del Estado para alcanzar una pensión mínima. Se analiza, en cambio, los efectos de los dos regímenes principales en relación con las personas que alcanzan una pensión mayor al salario mínimo.

Entre los resultados del modelo encontramos que en el régimen de reparto se obtiene una pensión igual al doble de la que se consigue en el régimen de ahorro. Una razón para ello es que en el modelo, al igual que en Colombia, la pensión del régimen público es subsidiada: por cada $100 pesos de contribución obligatoria al sistema pensional, el gobierno debe cobrarle a cada individuo en el modelo, independientemente del régimen al que esté afiliado, otros $92 pesos en impuestos para subsidiar el régimen de reparto. Si en cambio se redujera el monto de las pensiones de ese régimen para que quedaran financiadas únicamente por las contribuciones obligatorias de sus afiliados, es decir, sin recurrir a subsidios del gobierno, la disminución tendría que ser de 51,4%. En otras palabras, el subsidio promedio otorgado a las pensiones del régimen de reparto en el modelo equivale a un poco más de la mitad de su monto. Adicionalmente, con el envejecimiento de la población, el pago de impuestos para financiar el régimen de reparto subiría a más del doble en el año 2050, si se mantienen las mismas condiciones de jubilación.

Otro resultado es que si se hace una reforma que combine tres medidas: aumentar la edad de jubilación, incluir toda la vida laboral para el cálculo de la pensión del régimen de reparto y disminuir a 50,8% la tasa de reemplazo de ese régimen, el sistema pensional queda autofinanciado y todos los individuos en el modelo se ven beneficiados porque hay una disminución de impuestos, un aumento en el ahorro agregado, y con ello en el nivel de capital, y esto a su vez incrementa la productividad del trabajo y los salarios.

Aunque los anteriores resultados indican que en el modelo puede ser conveniente disminuir la carga fiscal del régimen de reparto, no lo sería la eliminación de dicho régimen porque esta implicaría un aumento significativo en la oferta de ahorro agregado y, por tanto, una caída de la tasa de interés que afectaría considerablemente los beneficios que ofrece el régimen de ahorro.

El mensaje principal del modelo es recordarnos que la estructura del sistema pensional no afecta únicamente las pensiones sino también variables macroeconómicas como el ahorro, la productividad del trabajo, los salarios y en últimas el bienestar social del país.